

Acreditación CONEAU (Res. 790/99)

*Convocatoria para posgrados en Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales (2008):
en trámite*

DIRECTOR

Norberto R. Benseñor

COMITÉ ACADÉMICO

Abella, Adriana

Acquarone, María T.

Compagnucci de Caso, Rubén

Etchegaray, Natalio

Orelle, José María

OBJETIVOS

- *Profundizar los conocimientos en legislación, doctrina y jurisprudencia de las distintas áreas jurídicas que nutren y sustentan el Derecho Notarial.*
- *Desarrollar estrategias para el asesoramiento a las partes intervinientes en transacciones, negocios comerciales y actos jurídicos.*
- *Consolidar el rol del notario como asesor jurídico calificado para intermediar en negocios comerciales del quehacer profesional cotidiano.*
- *Desarrollar la capacidad de brindar propuestas jurídicas adecuadas para solucionar ingentes controversias que se verifican en la profesión del notario.*
- *Adquirir procedimientos y técnicas para la configuración de documentos notariales a partir del marco legal vigente.*

TÍTULO A OTORGAR

Especialista en Derecho Notarial

PERFIL DEL TÍTULO

Al finalizar la carrera, el egresado habrá profundizado en conocimientos inherentes a la función notarial y en las habilidades prácticas necesarias para el ejercicio eficiente de su rol como escribano, acorde con las exigencias del mundo actual. Su formación conciliará una orientación generalista, basada en el conocimiento de las diversas ramas jurídicas que nutren el Derecho Notarial, con una alta calificación en las competencias, incumbencias y atribuciones profesionales así como en el modo de ejecutarlas. Así, dispondrá de conocimientos relacionados con los deberes funcionales propios del cargo, el grado de responsabilidad notarial, el documento notarial como resultado instrumentado y la obtención de su eficacia, sin descuidar las particularidades propias del sistema registral que en la mayoría de los casos se exige como medio de publicidad y oponibilidad hacia los terceros.

El egresado habrá obtenido una herramienta insustituible para el ejercicio eficiente y completo de su profesión, al disponer de una gama de conocimientos que le permitirán la concreción correcta de las operaciones que componen la labor notarial y la ampliación de su ámbito de incumbencias profesionales. Los principios del Derecho Notarial y las aplicaciones de las otras ramas jurídicas que constituyen el eje de la especialidad, le permitirán afianzar sus capacidades en la configuración de los distintos actos y negocios jurídicos que debe instrumentar, operación que se plasma en la tarea documental, y en la aportación de propuestas concretas y eficaces para la solución de las situaciones conflictivas en las que intervenga. Asimismo, dispondrá de elementos y criterios para el análisis de los antecedentes con relación al caso concreto en que le toque intervenir y para la elaboración de opiniones o dictámenes sobre las consecuencias legales posibles y previsibles del acto que se haya instrumentado, todo lo cual constituyen verdaderos deberes notariales inescindibles de su función.

REQUISITOS DE ADMISIÓN

Los aspirantes a ingresar a la carrera deberán poseer:

- a) Título de grado de abogado, escribano o notario, emitido por Universidades nacionales de gestión estatal o privada; o*
- b) Título de grado de abogado, escribano o notario o sus equivalentes (ej.: Licenciatura en Derecho) emitido por Universidades extranjeras, tanto de gestión estatal como privada, debidamente refrendados por los organismos competentes. La admisión de estos aspirantes quedará a consideración del Consejo Directivo de la U.N.A.*

PLAN DE ESTUDIOS Y CARGA HORARIA

Asignatura	Carga horaria total
<i>Derecho Notarial – Parte General</i>	32 hs.
<i>Derecho Civil</i>	32 hs.
<i>Derecho Societario</i>	32 hs.
<i>Documentos Notariales</i>	32 hs.
<i>Técnica Notarial</i>	32 hs.
<i>Contratos Comerciales</i>	16 hs.
<i>Derecho Inmobiliario</i>	32 hs.
<i>Dinámica Instrumental y Resolución de Casos.</i>	32 hs.
<i>Derecho Tributario Notarial</i>	32 hs.
<i>Derecho Registral</i>	40 hs.
<i>Derecho Internacional Privado</i>	32 hs.
<i>Responsabilidad Notarial</i>	24 hs.
<i>Seminario de Tesina</i>	16 hs.

Carga horaria total de la carrera: 384 hs.

CUERPO DOCENTE

Abella, Adriana

Acquarone, María T.

Armella, Cristina

Benseñor, Norberto R.

Blanco, Silvia

Blume Imas, Lidia

Casabé, Eleonora

Cerdeira, Juan José

Ceriani Cernadas, Agustín

Compagnucci de Caso, Rubén

Di Pietromica, Viviana

Esper, Mariano

Etchegaray, Natalio

Favier Dubois (p.), Eduardo M.

Gastaldi, José María

Leyría, Federico

Navas, Raúl

Rapallini, Liliana

Urbaneja, Aldo

EVALUACIÓN FINAL INTEGRADORA

Tesina

CONDICIONES PARA EL OTORGAMIENTO DEL TÍTULO

Para obtener el título de Especialista en Derecho Notarial, el alumno deberá haber cumplido con los siguientes requisitos:

- *Aprobación de la totalidad de las actividades curriculares que integran el plan de estudios de la carrera.*
- *Aprobación de una evaluación final integradora (tesina).*

INFORMES E INSCRIPCIÓN:

En Guido 1841, T.E. y fax 4804-7743, Capital Federal

Sede La Plata, Av. 51 Nro. 435, T.E. y fax 421-0552 y 421-9283,

e-mail alumnos@universidadnotarial.edu.ar